



Oficio: U.A.I.P. 1824/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 03 de agosto de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. RAMÓN PEREZ

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01496620** el día **23 de julio del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Requiero saber si a los delegados municipales que señala el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, de la administración pasada (2015-2018) al finalizar su cargo les otorgaron las siguientes prestaciones que se anexan en el archivo adjunto. A) Proporcional de aguinaldo. b) Proporcional de prima vacacional. c) vacaciones ganadas y no disfrutadas. d) prima de antigüedad e) indemnización f) alguna otra prestación, en este caso especificar cuál. Nota: no requiero montos, solo saber "si o no" en cada uno de los incisos que se solicitan. De antemano, agradezco sus atenciones."*(Sic)

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DHR/0602/2020**, suscrito por la **Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Directora de Recursos Humanos**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

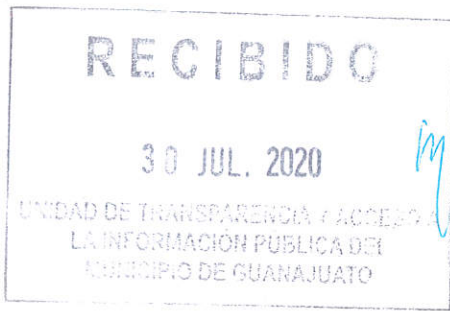
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Guanajuato, Gto. 30 de julio de 2020.
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
Oficio No. DRH/0602/2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
PRESENTE

En alcance a su oficio signado con el número **U.A.I.P. 1752/2020** turnado a esta Dirección a mi cargo, me permito informarle que de acuerdo a la solicitud formulada en su escrito anteriormente señalado, hago de su conocimiento que a los delegados municipales no se les otorga ninguna prestación de índole laboral tal y como se enlistan en los incisos mencionados en la solicitud realizada, lo anterior en virtud de no tener alguna relación laboral con la Administración Pública Municipal.

Sin otro particular por el momento le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Directora de Recursos Humanos

PRESIDENCIA MUNICIPAL